

**ACTA Nº 4, CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO A REALIZAR PARA GENERAR LISTA DE RESERVA DE LA PLAZA DE "LICENCIADO/A EN INFORMÁTICA".**

Reunidos en el salón de la piscina municipal de Arguineguín (Mogán), el día 6 de noviembre de 2020, a las 11:15 horas, los miembros del Tribunal Calificador para proceder a la corrección de la prueba teórica (tipo test) realizada, estando presentes las siguientes:

**Presidenta**

D<sup>a</sup>. Nieves Benazco Fernández.

**Secretario**

D. Jose Carlos Álamo Alonso.

**Vocales**

D. Gonzalo Martínez Lázaro.

D. Angel León Miranda.

D. Higinio Evelio Suárez León.

D. José Luis Segura Díaz.

Todos ellos empleados públicos de este Ilustre Ayuntamiento, designados como miembros del Tribunal a los efectos en el proceso de selección para generar Lista de Reserva para contrataciones interinas y temporales de la categoría de LICENCIADO/A EN INFORMÁTICA.

Acto seguido se procede abrir el sobre que contiene los exámenes realizados por los aspirantes presentados, obteniéndose los siguientes resultados:

CÓDIGO	PUNTUACIÓN
29022	2,66

Finalizada la valoración de dichos exámenes realizados por los aspirantes presentados, el Tribunal procedió a la apertura de los sobres que contenían el CÓDIGO DE ASPIRANTE y los correspondientes NOMBRES identificativos, resultando el siguiente orden de puntuación:

CÓDIGO	NOMBRE ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
29022	YAIZA SANTANA SANTANA	2,66

Por lo tanto, tal y como viene recogido en la BASE SEXTA: PROCESO DE SELECCIÓN Y FASES DEL MISMO, en el apartado de CRITERIOS DE VALORACIÓN se recoge entre otros aspectos que: *"Cada una de las pruebas que integran los ejercicios de la oposición se calificará hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario para pasar a la siguiente prueba obtener un mínimo de cinco puntos. Por tanto, desde el mismo momento en que el aspirante no obtenga un mínimo de cinco puntos en cualquiera de los ejercicios, quedará automáticamente excluido".*

Por todo lo anteriormente expuesto, al no haber ningún aspirante que haya obtenido como mínimo de cinco puntos, no se puede continuar con el proceso selectivo para generar lista de reserva de Licenciado en Informática, por lo que este Tribunal Calificador da por finalizado este proceso.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo el Presidente que se redacte el presente acta, que suscriben los miembros del Tribunal, siendo las 11:35 horas.

El Presidente

El Secretario

Los Vocales

Las Asesoras

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JOSE CARLOS ALAMO ALONSO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	06/11/2020 13:36
MARIA DE LAS NIEVES BENAZCO FERNANDEZ (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	06/11/2020 13:42
GONZALO MARTINEZ LAZARO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	09/11/2020 14:58
HIGINIO EVELIO SUAREZ LEON (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	10/11/2020 07:34
ANGEL LEON MIRANDA (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	10/11/2020 08:47
JOSE LUIS SEGURA DIAZ (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	12/11/2020 15:37



0006754aa932060830907e42570b0d20k